



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*


PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

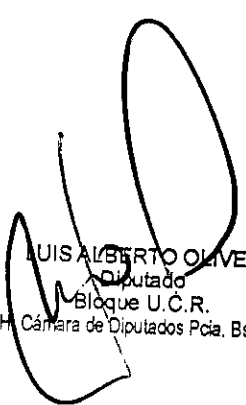
La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

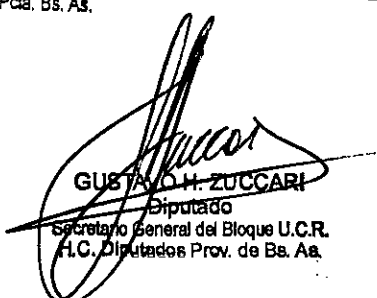
RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que por su intermedio, la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, se sirva informar a la brevedad y por escrito las siguientes cuestiones referidas a la asignación del liquidador de sueldos de la Región 23 (especialmente el Distrito de Puan) de la DIPREGEP; a saber:

1. Razón por la cual no se ha asignado liquidador de sueldos.
2. Cual es el motivo por el que desde Marzo del corriente los docentes no perciben sueldos.
3. Como y cuando se va a solucionar la situación.
4. De que manera van a ser recompensados por los daños ocasionados, los docentes y aquellos perjudicados por la problemática.
6. Todo otro dato de interés.


SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


GUSTAVO H. ZUCCARI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada, dependiente de la Subsecretaría de Educación, atiende la supervisión y el contralor de las instituciones de gestión privada para el cumplimiento de la educación, según lo establecido en la Ley Provincial de Educación.

Dentro del Sistema Educativo Provincial, esta Dirección comparte los lineamientos curriculares y la normativa de los distintos niveles educativos. Asimismo, posee características propias que la diferencian del resto de las áreas educativas y la asemejan a direcciones dependientes de la Subsecretaría Administrativa. Abarca todos los niveles y modalidades. En su gestión operativa involucra todas las dimensiones de trabajo, la Técnico Pedagógica y Administrativa y la Técnico Contable y Jurídica.


Los colegios públicos de gestión privada del Partido de Puan, Región 23 de la DIPREGEP, padece desde principio de año una situación incómoda e injusta; no cuentan con liquidador de sueldos para los establecimientos educativos del Distrito.

Tal situación se ha traducido en una seria preocupación para el personal docente que se ve afectado, como así también para las Cooperadoras y Representantes Legales, que no tienen una respuesta adecuada ante los reclamos de sus docentes por esta eventualidad.

Durante estos últimos 11 meses los haberes de los docentes que han incrementado horas, y que concurren diariamente a cumplir con sus obligaciones como cualquier trabajador, no fueron percibidos.

Las tres Instituciones Educativas de Darregueira y las del resto del Partido de Puan padecen esta carencia.

Por lo estipulado, solicito a mis pares de esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto de Solicitud de Informes.


LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.